

ACTA N° 021- 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011.-**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete, Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candia da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco. La Sesión se realiza en sala de Alcaldía, por encontrarse el Centro Cultural Municipal en reparaciones.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 19/07/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.- Aprobación Patentes de Alcoholes Pendientes
 - 4.2.- Aprobación Manual de Funciones DEM
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Entrega de Informes sobre contrataciones de personal y adjudicaciones.
 - 5.2.- Entrega Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 19 DE JULIO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 20/2011, de fecha 19 de Julio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejales Sr. Reus, señala que en la Pág. 1, punto 1, donde dice "... Lectura y Aprobación Acta de Sesión del 12 de Junio de 2011", *debe decir*, "**...Lectura y Aprobación Acta de Sesión del 12 de Julio de 2011...**".

* Concejales Sr. Salazar, señala que en la Pág. 16, punto 6.5, donde dice "... Se refiere a la cartera de proyectos y en especial al Cementerio Municipal, ya que no se han hecho mejoras; sugiere postular a un proyecto para adquirir implementación como por ejemplo un toldo, y en la entrada al cementerio considerar un techo acrílico para que la gente se cobije cuando llueve, Así como también deben considerar los cementerios de Comuy y Coicoma", *debe decir*, "**...Se refiere a que tiene la cartera de proyectos que les presentó el SECPLAC, y viene un tema que lo ha tratado en otras sesiones, en el cual no se consideran mejoras para el Cementerio Municipal; sugiere postular a un proyecto para adquirir implementación como por ejemplo un toldo, y en la entrada al cementerio considerar un techo acrílico para que la gente se cobije cuando llueve, Así como también se deben contemplar mejoras para los cementerios de Comuy y Coicoma...**".

* Continúa Concejales Sr. Salazar, señala que en la Pág. 16, punto 6.5, donde dice "... hace tiempo atrás solicitó la extensión de la red eléctrica donde el Sr. Páez, *debe decir*: "**...hace tiempo atrás solicito la extensión de la red eléctrica desde el Puente Mahuidanche, específicamente hasta donde el Sr. Páez...**".

* Concejales Sr. Lizama, señala que se debe agregar en el encabezamiento del Acta, el lugar donde se realizó la reunión.



2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- Carta de fecha julio de 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía libros de "Colección Municipal" que son parte de la planificación 2011, y que contempla 10 textos con temas de interés municipal.

Este envío incluye libros referidos a seguridad ciudadana, compendio de la Escuela de Temporada 2011 y libro de buenas prácticas en salud municipal. Anteriormente, enviaron el tomo N° 1 de esta colección municipal con la temática de buenas práctica en discapacidad.

2.2.- ORD. N° 147, de fecha 18/07/2011, de la Seremi de Medio Ambiente, Región de la Araucanía, en respuesta al ORD. N° 478, referente a una denuncia de los vecinos y del Concejo Municipal en contra de la empresa Constructora Central S.A. Molco, producto de las emisiones atmosféricas generadas por la combustión de biomasa, comunica lo siguiente: Con fecha 09 de junio del presente, fue realizada una vista inspectiva a la empresa, en conjunto con profesionales de la Seremi de Salud Araucanía (Oficina Acción Sanitaria), y la profesional de la Dirección de Obras del Municipio Sra. Oriana Bonvallet.

Al momento de la visita, se constató el funcionamiento de la caldera de biomasa dando cuenta de emisiones de humos densos y de coloración oscura, los cuales se ven incrementados por las condiciones de humedad del combustible. Esta condición fue comunicada al Gerente de la Empresa, Sr. Eduardo Salas, quien manifestó su preocupación, indicando que se están trabajando en un proyecto de modificación de la caldera actual con mejoras tecnológicas y reducción de las emisiones y menor consumo de combustible.

A modo informativo y como resultado de esta visita se dio inicio a un sumario sanitario por parte de la Seremi de Salud el cual se encuentra en curso, por lo que se espera poder continuar con el fin de tomar las acciones que permitan dar solución a este problema.

La Seremía mantiene el compromiso de realizar seguimiento a la implementación de mejoras por parte de la empresa con el fin de arreglar su sistema de combustión y minimizar sus emisiones, lo cual será informado de manera oportuna al municipio.

2.3.- Carta de fecha 21/07/2011, del Comité de Salud de la Estación Medico Rural – Quinqué, por la que invitan al Sr. Alcalde y a su equipo de trabajo (Concejales, Sr. Jorge Jaramillo, Srta. Mónica Rivera, Sr. Rodrigo Sandoval), a la inauguración de la ejecución de su proyecto participativo, el día 26 del presente, a las 15:00 hrs.

2.4.- Carta de fecha julio de 2011, de catequistas de la Iglesia Católica de Coipue Alto, por la que solicitan ayuda para cambiar parte del cielo raso, ya que se encuentra en malas condiciones y con murciélagos que habitan en el entretecho de la Iglesia.

2.5.- ORD. N° 102 de fecha 20/07/2011, del Director de la Escuela Las Américas de Pitrufquén, dando a conocer una serie de dificultades relacionado con el establecimiento y con la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En relación a lo anterior se destaca, que desde que asumió como Director de la Escuela Las Américas de Pitrufquén, le ha sido muy difícil conseguir los aportes necesarios para implementar las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógico especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.



La poca o desinteresada preocupación de las autoridades del DEM para atender nuestras solicitudes y pedidos les ha llevado a expresar a los superiores y autoridades locales, provinciales y regionales (Oficio N° 122, Secretaria Regional, Ordinario N° 22, Secretaria Ministerial, Ordinario N° 29 DEM Pitrufquén), dando a conocer la situación.

Se deja constancia de esta irregularidad y se solicita tomar conciencia de esta situación e intervenir para liberar los recursos y poder utilizarlos. Adjuntan una serie de documentos.

2.6.- OF. N° 525/2011, de fecha 11/07/11, del Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio, don Ricardo Sotomayor, adjuntando al presente documento informe del movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esta comuna, durante los meses de enero a junio del año 2011.

2.7.- Invitación de fecha 26/07/11, del SERVIU Región de la Araucanía, que confirma Ceremonia de entrega de 23 subsidios de Mejoramiento, para el día jueves 23 de presente a las 11:00 hrs., en el centro Cultural Municipal de Pitrufquén. Para ello requieren amplificación, pódium y la confirmación para enviar las invitaciones.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de fecha julio de 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía libros de "Colección Municipal".

- Sr. Alcalde, señala que se implementará un mueble como biblioteca en la oficina de Concejales para recopilar todos los libros que sean de interés para el Concejo.

2.2.- ORD. N° 147 de fecha 18/07/2011, del Seremi de Medio Ambiente, Región de la Araucanía, en respuesta a l ORD. N° 478.

- Sr. Alcalde, señala que en esta carta la Seremi del medio ambiente da a conocer las medidas que ha tomado, tras los oficios que se han enviado como municipalidad y Concejo debido a la contaminación que está generando la empresa Molco en la comuna, se realizara un sumario a la empresa por la emanación de gases, espera que esta situación tenga una pronta solución y que el Gerente de la empresa cumpla y realice las modificaciones necesarias.

* Concejal Sr. Salazar, señala que le parece muy bien las medidas que ha tomado la Seremi, pero también solicita que periódicamente estén supervisando a esta empresa.

- Sr. Alcalde, señala que informará a la Sra. Oriana Bonvallet, DOM, la inquietud del Concejal.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que en la carta se menciona un compromiso por parte de la S en realizar un seguimiento a la implementación de las mejoras por parte de la empresa e informar oportunamente al municipio.

2.3.- Carta de fecha 21/07/2011, de la Estación Medico Rural – Quinqué.

- Sr. Alcalde, señala que esta ceremonia es a las 15:00 hrs., y que asistirá junto a la Srta. Mónica Rivera, además menciona, que cuenta con capacidad para tres personas más, por si alguien se interesa en participar de esta actividad.

2.4.- Carta de fecha julio de 2011, de catequistas de la Iglesia Católica de Coipue Alto.

- Sr. Alcalde, señala que la municipalidad no puede realizar aportes a entidades particulares de carácter religioso, pero sugiere ver como Concejo la posibilidad de realizar un aporte personal a esta Iglesia.



2.5.- ORD. N° 102 de fecha 20/07/2011, de la Escuela Las Américas de Pitrufquén.

- Sr. Alcalde, señala que el documento enviado por el Director de la Escuela Las Américas, es muy extenso, y en relación a este tema solicitó al Departamento de Educación, dar a conocer los recursos SEP. Hay plazo para hacer la rendición, después se entregará otra remesa, pero para eso los recursos anteriores deben estar gastados. También solicitó a la Secretaria Regional de Educación que un funcionario pueda realizar una reunión con los Directores, explicando cómo se pueden utilizar estos recursos.

- Srta. Dedi López, dice que se respalda en lo que técnicamente la Ley SEP y las orientaciones que cada escuela conoce, en donde se señala que cada colegio debe instalar un Plan de Mejoramiento Educativo, este proceso se está finalizando en su cuarto año y las rendiciones se harán una vez que terminen los cuatro años y los alumnos hayan rendido la Prueba SIMCE, rindiendo los recursos en el mes de marzo /abril de 2012.

En Relación al Documento de la Escuela Las Américas, señala que es cierto que hay una variedad de documentos enviados por la Escuela, donde el Director dice que no se ha mejorado, pero no menciona que la Escuela no ha rendido algunos recursos del año 2010, el DEM no puede girar hasta que no tengan todo rendido, es por esta razón, que no se han delegado más recursos SEP, pero en función del Plan de Mejoramiento se le han entregado materiales escolares, material de oficina y material de apoyo para los alumnos, más apoyo pedagógico y un equipo psicosocial, etc. Además señala que los colegios tienen muy claro en que se pueden utilizar los fondos, ya que la ley trae un documento anexo con las orientaciones, donde se señala que los recursos son exclusivos para mejorar los aprendizajes de los alumnos en los colegios y especialmente de los alumnos vulnerables o prioritarios, también se detalla el trabajo del mejoramiento por Área (Área Curricular, Área de Cultura, Deporte y Recreación, convivencia escolar, trabajar con los padres y apoderados). Por último señala que son 13 escuelas en la comuna, todas tienen sus Planes de Mejoramiento y todas lo están instalando, en la escuela Las Américas no se habían entregado recursos específicamente por no entregar la rendición de un monto pendiente de \$ 1.300.000.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el Director de la Escuela Las América estuvo en su oficina conversando donde le entregó el documento leído por el Secretario Municipal, estaba muy preocupado, él le mostró la tabla de valores que entrego la Srta. Dedi, en donde se registra una gran cantidad de dinero empozado a la Escuela Las Américas (\$51.663.640 aprox.), el cual tiene que ir en beneficio del establecimiento y de los niños, pero en esta ocasión no se ha cumplido. Además el Director le entrego todos los informes que ha enviado a los distintos estamentos a nivel regional y local de los cuales no ha tenido respuesta. Consulta si el Director estaba en conocimiento que debía rendir esos dineros, sugiere que se mejore la coordinación entre el Departamento de Educación y la Escuela Las Américas.

Está de acuerdo que se realice la reunión informativa con personeros regionales, pero también le gustaría que se realice una reunión con el equipo de gestión de la Escuela Las Américas, el DAEM y el Concejo, para aclarar esta situación donde finalmente se está perjudicando a los niños.

* Concejal Sr. Candia, plantea algo similar a su colega, ya que cree que la rendición de cuenta esta atajada por \$1.300.000 en circunstancia que hay \$ 51.000.000 empozado para una escuela con muchas necesidades, no le parece que corresponda, los niños necesitan del apoyo de estos recursos, la dirección tiene que asesorar a todos los directores, ya que el responsable es el DAEM.

El DAEM tiene que buscar la manera de no perder este beneficio para los niños y puedan salir adelante, existen una serie de oficios del año pasado (2010).

Por último solicita un informe sobre los gastos, proyecciones de los gastos y la programación de los gastos en esta escuela, señalando en las actas la capacitación que se le han realizado a los profesores.



* Concejal Sr. Marican, señala que este tema lo conversaron entre sus colegas Candia, Salazar y Cuminao), porque es una situación preocupante que se debe trabajar, se sabe la deuda que existe en educación y aún así se retienen los recursos, hay que tratar de solucionar los problemas, al parecer hay falta de compromiso, ya que hay una serie de documentos que ingresaron al Departamento, si falta la rendición de algunos recursos, lo lógico es informar al Director para que realice una pronta rendición, y recibir los siguientes aportes, ya que se necesita potenciar mas al colegio Las Américas, a través de la Banda, profesores, etc., este problema se debe analizar, existen plazos perentorios y no se deben perder estos recursos, los niños lo necesitan. Señala además, que los colegios particulares utilizan al máximo este tipo de recursos. Por último solicita realizar una reunión y dar una pronta solución a este tema.

- Sr. Alcalde, solicita a la Srta. Dedi López y a don Leonel Valenzuela, convocar a una reunión para el próximo martes 02 de Agosto a las 15:00 hrs. en la sala Madre Jacinta del Centro Cultural.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que efectivamente estuvieron analizando este tema, en donde surgió una duda respecto al vencimiento de los recursos, consulta si vence en Agosto o en Septiembre el plazo.

- Srta. Dedi López, señala que es según el cumplimiento de las metas y el rendimiento del SIMCE, hay plazo hasta el mes de diciembre para ejecutar los planes de mejoramiento, y la rendición se realiza en marzo o abril del próximo año.

* Continúa Concejal Sr. Cuminao, señala que se supone que si los recursos no son utilizados se deben devolver.

- Srta. Dedi López, responde que solo en caso que los recursos no sean utilizados, pero que los directores manejan la información y saben que el monto de Educación Preferencial debe ser gastado de aquí a diciembre totalmente.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta si con estos recursos se puede contratar a un profesional del área proyecto que pueda orientar y ayudar a gastar esos dineros.

- Srta. Dedi López, señala que los proyectos ya están instalados y aprobados por Ministerio de Educación, pero se puede contratar un profesional de apoyo, tal como lo está haciendo el Ingeniero Comercial que está bajando todo tipo de información, al igual que los informes que está solicitando el Concejal Candia, los dineros están comprometidos de aquí a diciembre. Señala como ejemplo, que la Escuela Unión Latino Americana también tiene un monto importante, pero que los fondos están comprometidos según los gasto de cada mes.

* Concejal Sr. Cuminao, pregunta por el PME.

- Srta. Dedi López, señala que PME significa Plan de Mejoramiento Educativo, y que es el proyecto que responde a las distintas área mencionadas anteriormente, el cual se sube a la Pagina on-line del Ministerio de Educación, en donde se encuentran los Planes de Mejoramiento de los 13 colegios y se pueden imprimir si lo requieren.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta por los instrumentos de la Banda de Guerra, si la compra se realiza a través del portal.

- Srta. Dedi López, señala que toda compra se basa en la normativa, las compras de instrumentos se están realizando, al igual que todas las peticiones de los colegios, a través de la Srta. Carolina Gómez, Encargada de Adquisiciones DAEM.

- Sr. Leonel Valenzuela, señala que todas las solicitudes de los colegios, se compran y no se cambian los materiales que ellos solicitan, pero que mientras no entreguen la rendición no se les puede otorgar más fondos.

* Concejal Sr. Candia, señala que en esta situación hay que tener buena voluntad para que todo marche hacia adelante, y que no se puede tener empozado varios millones de pesos, hay plazo hasta diciembre y si los resultados del SIMCE no son favorable y el programa no sigue, quedaran fondos sin gastar, se debe buscar en que invertir estos recursos en beneficio de los alumnos.



- Srta. Dedi López, señala que el dinero está comprometido no empozado y que lógicamente aparece como capital, pero los dineros están comprometidos en un presupuesto.

* Concejal Sr. Marican, consulta porque hay un saldo del año 2010.

- Srta. Dedi López, señala que todos los años queda un saldo por actividades que no se ejecutan y no se logran hacer todas las inversiones.

* Concejal Sr. Marican, señala que no es posible que quede un saldo de \$ 42.000.000.

- Srta. Dedi López, responde que eso se debe a un problema de gestión y de liderazgo de forma interna en los colegios, el DAEM no puede obligar a los colegios.

* Concejal Sr. Lizama, señala que personalmente recibió el documento de la Escuela Las Américas recién hoy a las 09:30 de la mañana en su casa, además señala que efectivamente han sido irresponsables, porque muchas veces ha solicitado que este tipo de temas se trabajen en comisiones o mesas de trabajos, si fuera así, estos problemas estarían solucionados mucho antes y no se plantearían en Concejo inquietudes que se suponen ya sabidas.

* Concejal Sr. Reus, señala que puede faltar coordinación entre el DAEM y los Directores, considera oportuno realizar una reunión para solucionar esta situación.

- Sr. Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, consulta si a la reunión se citara a todos los Directores de las Escuelas o solo al Director de la Escuela Las Américas con su equipo de gestión, para ver la Ley SEP.

- Srta. Dedi López, señala que los demás colegio no tienen esta problemática, por tanto la reunión debiese ser con el equipo de gestión de la Escuela Las Américas, DAEM, Concejo y el Ministerio de Educación.

* Concejal Sr. Marican, solicita que se agregue en la tabla para el próximo Concejo la aprobación del Reglamento de Sala en donde se menciona el trabajo de las comisiones.

2.6.- OF. N° 525/2011, de fecha 11/07/11, del Director Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio, don Ricardo Sotomayor.

- Sr. Alcalde, señala que la información está disponible para quienes la requieran.

2.7.- Invitación de fecha 26/07/11, del SERVIU Región de la Araucanía a la Ceremonia de entrega de 23 subsidios.

- Sr. Alcalde, señala que la entrega de 23 subsidio de mejoramiento de vivienda se cambio para el próximo día jueves a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural.

-Sr. Secretario Municipal, Osvaldo Villarroel, consulta si el Reglamento de Sala ya fue analizado, y a su vez solicita una copia del Reglamento.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que tanto en Ley Orgánica como en Reglamento, se señala que las comisiones deben tener un Reglamento para el trabajo de comisiones. Le enviara una copia al Sr. Secretario Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere trabajar el Reglamento de Sala antes del próximo Concejo.

- Secretario Municipal, Osvaldo Villarroel, señala que más adelante se tiene que trabajar en Reglamento de la Ordenanza de Participación Ciudadana, ya que se tiene que aprobar antes del 16 de agosto del año en curso.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega del Informe N° 060 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 11 al 22 de Julio de 2011.



Moto niveladora:

Extensión de material camino vecinal Ñanco, Mahuidanche
 Extensión de material camino Acceso ExFundo California
 Perfilado de camino sector Santa Amelia, Comuy
 Perfilado de camino interiores ExFundo California
 Perfilado de caminos sector Quinqué
 Perfilado y extensión de material camino Matriz Molco
 Perfilado de camino sector Coipue
 Perfilado de camino sector Carilafquén Bajo
 Perfilado de camino sector Colga
 Perfilado y Extensión de material camino vecinal Belmar, Quilquilco

Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- Retiro de escombros sector urbano	20 M3.
- Ripiadura camino vecinal Manque, Mahuidanche	65 M3.
- Ripiadura camino acceso Puente California	230 M3.
- Ripiadura camino vecinal Candia y Minder, Bajada de Piedra	95 M3.
- Ripiadura camino vecinal Millahuin	55 M3.
- Ripiadura camino vecinal Inoco	20 M3.
- Ripiadura camino vecinal Ñanco, Mahuidanche	30 M3.
- Ripiadura camino Santa Amelia	105 M3.
- Bacheo camino a Mahuidanche	35 M3.
- Traslado estabilizado sector urbano	5 M3.
- Traslado estabilizado fino, construcción garitas peatonales, Comuy	5 M3.
- Traslado estabilizado (relleno) instalación alcantarilla, Manzanal	30 M3.
- Traslado estabilizado fino, sector Villa El Progreso	5 M3.
- Traslado estabilizado fino, sector urbano calle 5 de Abril	5 M3.
- Traslado estabilizado, sector Millahuin Alto	15 M3.
- Traslado estabilizado Sr. González Mahuidanche	20 M3.
- Traslado estabilizado camino acceso Barraca González	35 M3.
- Traslado Ripio Río, sector Carilafquén	5 M3.
- Traslado Ripio Río, Sra. Liliana Vega, Faja Stickel	5 M3.
- Acopio Ripio Río, Pozo Huefel	75 M3.
- Recolección de basura domiciliaria, sector Quilquilco	10 M3.

• Reparación alumbrado Público y Otros:

Traslado de tablonos Ayuda Social Sra. Celestina Marinao, Nva. Etruria
 Reparación e instalación de focos Multicancha Liceo La Frontera Villa Comuy
 Trabajos de instalación de líneas de empalme en pasaje de Servidumbre camino a Toltén.
 Reparación de luces en Edificio Municipal
 Traslado personal para la construcción de garitas peatonales, Villa Comuy.
 Retiro de protecciones peatonales en mal estado para reparación en calle Eleuterio Ramírez.

• Otras actividades del personal:

Instalación de letrero No Botar Basura, en calle Padre Alberto Hurtado,
 Confección de moldajes para instalación de cámara en calle Casanova Esq. JM. Balmaceda,
 Reparación de bajadas de agua en Edificio Municipal.
 Reparación e instalación de llave de agua en la cocina del Casino Municipal,
 Medir calles para el Proyecto de Pavimentación Participativa,
 Confección de radier para construcción de Galpón, Carilafquén,
 Reparación de puerta en la Posta de Alto Mirador,
 Ordenar toldos que se encuentran guardados en dependencias de la Ex Esc. Sendero del Alba.



Entrega de agua potable.

1.- Manzanal	4.500 lt.	5 Familias
2.- Puraquina	600 lt.	2 “
3.- Puraquina Alto	4.760 lt.	12 “
4.- Alto Mirador	6.960 lt.	13 “
5.- Matriz Caamaño	400 lt.	1 “
6.- Huallizada	6.300 lt.	5 “
7.- Huefel	2.520 lt.	5 “
8.- Reserva Rain	4.000 lt.	4 “
9.- Quechuco	2.920 lt.	3 “
10.- Pitrufrquén	1.000 lt.	1 “
11.- 2ª Faja Chada	4.100 lt.	3 “
12.- 5ª Faja Polul	5.680 lt.	8 “
13.- Millahuin Bajo	14.280 lt.	14 “
14.- Millahuin Alto	400 lt.	1 “
15.- Mahuidanche	7.300 lt.	10 “
16.- Nva. Etruria	2.600 lt.	3 “
17.- Filoco	6.700 lt.	8 “
18.- Coipue	13.300 lt.	12 “
19.- El Sauce	2.200 lt.	3 “
20.- Farkas	1.600 lt.	3 “
21.- Colga	5.100 lt.	9 “
22.- 3ª Faja Mune	1.600 lt.	1 “
23.- 4ª Faja	1.400 lt.	3 “
24.- Matriz Lauri	600 lt.	1 “
25.- 2ª Faja Chada	2.400 lt.	3 “
26.- Mune Bajo	800 lt.	1 “
27.- Cantarra	1.000 lt.	1 “
28.- Faja Valdivia	600 lt.	1 “
29.- Filoco Trapehue	600 lt.	1 “
30.- Trapehue	800 lt.	1 “
31.- 2º Faja Mune	2.000 lt.	2 “
32.- Cascada	4.000 lt.	1 “
33.- Millahuin	1.100 lt.	1 “
34.- Matriz Quiñinao	1.400 lt.	2 “

Cantidad de 115.520 litros para 144 familias.

Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

Construcción de Garitas y Mejoramiento de caminos Filoco – Trapehue,

- Proyecto Una Manito a la Biblioteca, Pitrufrquén.

3.2.- En segundo lugar, hace entrega del Informe N° 10/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 22 casos sociales, por un monto de \$ 213.812, durante el periodo del 21 de Junio al 26 de Julio del presente año, los que consistieron básicamente en 19 canastas de alimentos, 05 Planchas de Zinc 5V y 10 Bolsa de Cemento.

3.3.- Luego señala que el miércoles recién pasado junto a la gran mayoría de los Sres. Concejales estuvieron en la reunión de la comisión de infraestructura del Consejo Regional donde fueron aprobados dos proyectos APR para su etapa de diseño (Huallizada y Chanco - Corte Alto), felizmente la comisión en pleno apoyó los proyectos APR de Pitrufrquén, en total hay tres proyectos APR en su etapa de Diseño, faltando cuatro proyectos, y posiblemente mañana el Sr. Intendente ingrese en su mensaje el proyecto Santa Amelia y del ex Fundo California.



3.4.- También informa además que firmó el convenio con el Gobierno Regional, para la construcción de Módulos de los Feriantes, ahora se llamará a licitación, el Monto del Proyecto es por \$ 40.000.000. También se firmó el convenio para la construcción de la sede de Comuy por un monto de \$ 32.000.000, espera que a corto plazo se pueda tener adjudicada a las empresas que realizaran estos trabajos.

3.5.- Por último, señala que a través del Diputado José Manuel Edwards, pudo conseguir una audiencia con el Seremi de Transporte, quien está facultado para autorizar que las plantas revisoras de vehículos autoricen a los buses amarillos que llegaron desde Estados Unidos, puedan obtener su revisión técnica en la planta (Villarrica o Temuco), y puedan transitar, ya que hay un impedimento para que los buses transiten en ciertas regiones como la IX Región.

* Concejal Sr. Marican, solicita al Sr. Alcalde, poder acompañarlo a la audiencia con el Seremi de Transporte, a su vez, solicita la presencia del Director de Transito y de los demás Concejales.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

4.1.- Renovación Patente de Alcoholes Pendientes Año 2011.

- Sr. Adrián Ferrada, informa lo siguiente: Según Informe N° 06 de fecha 18/07/2011, se llevó a cabo el proceso de Renovaciones de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.07.2011 al 30.06.2012, Segundo Semestre Primera Cuota del año, con un universo de Patentes de Alcoholes de 99. Quedando 5 Patentes de Alcoholes pendientes las que se detallan a continuación.

Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar su Patente (5).-

a).- Señor Emilio José Hernández Lemunao Rut N° 13.584.201-k, Giro Cabarés Letra "D-a", ubicado en calle Camino a Toltén N° 457, Rol Patente N° 400156, (Opinión de la Junta de Vecinos Desfavorable, Traslado de Dirección Comercial Pendiente).

d).- Doña Ana Luisa Morales Rut N° 6.275.164-9, Giro Restaurant Letra "C", ubicado en Los Galpones, Rol Patente N° 400055, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

f) Empresa Eventos e Inmobiliaria María Edith Bonilla Gallegos E.I.R.L., Rut N° 76.059.835-6, giro Restaurant Letra "C", ubicada en calle Francisco Bilbao N° 402, Rol Patente N° 400175, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

g) Empresa Restaurantes, Pubs Turismo e Inversiones Raquel Del Rosario Rubilar Ulloa E.I.R.L., Rut N° 76.068.071-0, Giro Cantina Letra "E", ubicada en calle Francisco Bilbao N° 535, Rol Patente N° 400057, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

h) Restaurant y Centro de Eventos Ricardo Hernán Jiménez Arévalo E.I.R.L. Rut N° 76.337.270-7, Giro Restaurant Letra "C", ubicada en calle Francisco Bilbao N° 289, Rol Patente N° 400118, (En trámite cambio de razón social).

* Concejal Sr. Cuminao, señala que este Concejo ha sido muy prudente con los plazos, además el Encargado de Rentas informó a cada contribuyente lo que debían hacer para la renovación de sus patentes, por lo tanto rechaza la solicitud de estas 5 patentes de Alcoholes ya mencionadas.



- * Concejal Sr. Reus, consulta si los contribuyentes tienen plazo hasta el 31 julio para cancelar y presentar sus antecedentes.
- Sr. Adrián Ferrada, señala que la fecha tope es el día 01 de agosto de 2011, y que la única patente de alcohol que no se podría volver a tramitar es la letra (g) por ser una patente limitada, y si los demás contribuyente reúnen los requisitos que faltan, el mes que viene se les podrían renovar sus patentes.
- * Concejal Sr. Salazar, señala siempre han estado disponible para los contribuyentes, para aportar y trabajar en conjunto, pero lamentablemente no depende de ellos, que los contribuyentes no hayan cumplido con los requisitos o antecedentes, como Concejales tienen que hacer cumplir la Ley, por eso no aprueba.
- * Concejal Sr. Reus, señala que si no cumplen con los plazos y las normas, no puede aprobar.
- Sr. Alcalde, consulta si los contribuyentes después del 01 agosto, pueden renovar sus patentes.
- Sr. Adrián Ferrada, señala que si pueden.
- * Concejal Sr. Lizama, no aprueba.
- * Concejal Sr. Candía, no aprueba.
- * Concejal Sr. Marican, menciona que se debe recordar a los contribuyentes que las Patentes de Alcoholes se deberán renovar semestralmente. Rechaza las 5 patentes.
- * En consecuencia Señores Concejales no aprueban renovar las cinco Patentes de Alcoholes, establecidas en el informe N° 06 y detalladas en las letras (a, d, f, g, h) por no cumplir con los antecedentes. La Patente de Alcoholes establecida en la letra (g) del presente informe se llevará a remate.

4.2.- Aprobación Manual de Funciones DEM.

Sr. Presidente ofrece la palabra.

- * Concejal Sr. Candía, señala que ha estado estudiando este manual en conjunto con la Srta. Dedi López del DAEM, quedaron algunas dudas respecto a cómo va a ser la designación de los cargo, si serán concursables o no, y cuáles son los nombres de quienes ocuparán los cargos. Solicita dejar pendiente y entregar por escrito la información, y aprobar en la próxima reunión.
- Sra. Dedi López, señala que el único cargo que podría ser concursable es el DAEM, la intención que se busca con este reglamento es normalizar las funciones de cada funcionario.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que los Reglamentos no llevan los nombres de las personas, lo demás corresponde a área administrativa.
- Sr. Alcalde, sugiere dejar la aprobación del Reglamento de Funciones del DEM para el próximo Concejo.
- Concejal Sr. Candía, señala que se deberá agregar al Reglamento, que sobre quien recaiga la asignación de algunos de estos cargos no podrá ser renunciable.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, sugiere a Señores Concejales proponer las modificaciones al Reglamento, sin olvidar que estos no pueden saltarse las disposiciones legales, y que el Alcalde tiene la atribución de nombrar a un funcionario y destinarle tareas o cambiarle las funciones dentro de los marcos legales.
- Srta. Dedi López, señala que la intención del Departamento es que todo quede normalizado.
- Concejal Sr. Candía, señala que como Concejo ven que ciertos funcionarios no están cumpliendo con su labor y que entorpecen el trabajo interno del DAEM.
- Con esto Sr. Alcalde, dice que la aprobación del Reglamento de Funciones del DAEM queda pendiente hasta el Concejo de fecha 09/08/2011.



5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Entrega de Informes sobre contrataciones de personal y adjudicaciones.

- Sr. Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal, señala que de conformidad a lo establecido en el Art. 8, inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, adjunta y remite a cada uno de los señores Concejales de la Comuna, la siguiente información correspondiente a la Municipalidad de Pitrufuquén.
- Contratación Personal de Educación, meses de abril, mayo y junio de 2011.
- Licitaciones adjudicadas desde el 01.06.2011 al 08.07.2011, por el Departamento de Salud Municipal.

5.2.- Entrega Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Sr. Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal, hace entrega a cada señor Concejal de una fotocopia con el borrador del Reglamento Tipo de los Consejos Comunales de la Organización de la Sociedad Civil, luego informa que en febrero de este año se publicó la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y a continuación detalla algunos de los puntos más importantes que se señala en la Ley y que atañe directamente a la municipalidad.
- Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de sus fines lícitos
- Es deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil.
- Se crea a contar del próximo año, un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro, control que estará a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación.
- Calidad de interés público, juntas de vecinos, funcionales y se crea el voluntariado.
- Modificaciones a cuerpos legales, como la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como a la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias, a la Ley de los Tribunales Electorales Regionales, Al Código Civil.

Ello traerá varios cambios importantes en especial a las municipalidades, como es la aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que dice:

En cada Municipalidad existirá un consejo comunal, de Organización de la Sociedad Civil, elegido por las organizaciones comunitarias, del área territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. La cantidad de Consejeros no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio, (mínimo 12/ máximo 18).

En el mes de marzo de cada año, este Consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como de las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo y podrán interponer recursos de reclamaciones establecido en artículo final de la presente. .

- El Concejo debe proponer de cuantas personas se compondrá el Consejo.
- Este año la elección se realizará con las organizaciones que la municipalidad tenga vigente, y con las que se inscriban según lo establezca el Reglamento.
- Los Consejeros duraran 4 años en sus cargos, y no podrán pertenecer a él, entre otras autoridades el Alcalde, los Concejales y los Funcionarios Municipales con cargo de Jefatura.
- La fecha de plazo para aprobar el Reglamento es el 16 de agosto de 2011, la ley se publicó el 16 de febrero pasado y el reglamento tipo elaborado por la SUBDERE fue publicado recién en el mes de julio.



- Una vez aprobado el Reglamento este debe publicarse en la página Web de la Municipalidad, desde allí hay un plazo de 60 días para que el Consejo este instalado.
- Secretario Municipal, señala que la idea es analizar el reglamento antes del próximo Concejo.
- Sr. Alcalde sugiere la próxima semana.
- * Concejal Sr. Salazar, consulta si primero hay que aprobar el reglamento y luego la participación ciudadana.
- Sr. Alcalde, señala que primero se aprueba el reglamento y después se constituye el Consejo.
- Secretario Municipal, señala que el reglamento instruye como tiene que ser el proceso, además señala que los consejeros son voluntarios y no reciben pagos por su trabajo.
- * Concejal Sr. Salazar, sugiere trabajar el reglamento el próximo martes en la mañana y en la tarde trabajar con la Escuela Las Américas.
- Secretario Municipal, informa que también se debe trabajar en la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- Sr. Alcalde, señala que habrá una modificación en la ley que incluye los Presupuestos Participativos.
- * Señores Concejales acuerdan unánimemente reunirse el martes 02 de agosto a las 10,00 hrs., en la Alcaldía para trabajar en el Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- * Concejal Sr. Marican, señala que es importante trabajar en este tema porque hay modificaciones importantes en la ley, como la participación ciudadana y los presupuestos participativos que actualmente se encuentran contemplados en la ley. Existen algunas discrepancias por parte de algunos integrantes del Concejo, particularmente, él personalmente siempre apoyó la iniciativa impulsada por el Sr. Alcalde, queda claro que hoy está reglamentado por ley. Además en varias oportunidades han solicitado que la información les llegue con anticipación para poder trabajar y no estar con la presión de aprobar una situación con prontitud y como bien lo establece la ley en artículo transitorio, Art. 93 y Art. 94, se menciona un plazo de 180 días siguiente a la publicación de la presente Ley (16 de Febrero), y recién ahora se está analizando este tema.
- Secretario Municipal, señala que efectivamente la Ley se publicó en el mes febrero del año en curso y allí se estableció que: *“Un reglamento, elaborado sobre la base de un reglamento tipo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que el Alcalde respectivo someterá a la aprobación del concejo, determinará la integración...”* ahora dicho reglamento tipo recién fue publicado por la SUBDERE en su página Web en el mes de julio del presente año y la capacitación a las municipalidades están en proceso.
- Sr. alcalde, señala que esta situación no es resorte de la municipalidad.

6.- INCIDENTES.

Sr. Presidente ofrece la palabra.

6.1.- Concejal Sr. Lizama, en primer lugar solicita copia del contrato entre la municipalidad y Canal 6 TV.

* En segundo lugar da a conocer una noticia sobre la gira deportiva internacional en Brasil de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile de Los Galpones, quienes terminaron sus actividades y en la categoría 13 no obtuvieron buenos resultados, pero en la categoría Sub 17 lograron el 4to lugar. Señala que es muy meritorio el resultado que obtuvieron estos niños, considerando que la gran mayoría de ellos pertenecen al sector rural de la comuna.



* También se refiere a los múltiples informes que le han entregado, y en este sentido se refiere al informe sobre el Contrato de del Asesor Jurídico del Municipio y la Municipalidad de Pitrufquén, ya que no se le entregó el Decreto Alcaldicio N° 381, el cual tuvo que solicitar personalmente, y donde se le entrego solo la primera parte y no aparece firma del responsable.

- Sr. Alcalde, señala que se modificará el contrato ya que el Asesor Jurídico quedará bajo su supervisión directa.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala además, que en el punto “Visto” del decreto, se menciona un Decreto Personal N° 169 en donde se indica que el Asesor Jurídico mantiene un contrato laboral con el Municipio de Lautaro; y en este sentido, consulta qué relación tiene el Decreto N° 169 con la Municipalidad de Pitrufquén.

- Secretario Municipal, señala que se menciona ese Decreto como antecedente para evitar adjuntar una serie de papeles al momento de enviar el expediente a la Contraloría, ya que al estar contratado en otro municipio, solo basta mencionarlo.

* Concejal Sr. Lizama, señala que sería muy importante revisar el contrato del Asesor Jurídico, ya que le parece muy unilateral y poco equilibrado, ya que la mayoría de los beneficios los tiene el solo el abogado.

- Sr. Alcalde, menciona que harán algunas modificaciones al contrato.

* Concejal Sr. Lizama, también menciona una serie de sumarios pendientes en relación a la situación laboral de algunos funcionarios.

- Sr. Alcalde, pregunta a que sumarios se refiere.

* Concejal Sr. Lizama, menciona como ejemplo, el Sumario de Don Jorge Riquelme Pacheco y el sumario del Sr. Boundy del Departamento de Salud.

* Por último, informa que la Fuerza Área no pudo concretar una actividad que realizaría en la comuna, debido al mal tiempo y la situación de emergencia que se está viviendo en Lonquimay, en donde entregarían información sobre la postulación de jóvenes que quieran ingresar a la Fuerza Área de Chile, a través del concurso Soldado Profesional, las postulaciones son hasta el 16 de octubre y la información está disponible en la página Web www.fach.cl

6.2.- Concejal Sr. Marican, se refiere al punto mencionado por el Concejal Lizama, respecto a la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, señalando que es una agrupación que lleva muy poco tiempo y que han trabajado de buena forma, dejando bien puesto el nombre del País, de la Región y de la Comuna en el Encuentro Internacional de Fútbol realizado en Brasil.

* También solicita, que en esquina San Martín con Santa María se realice una limpieza en el resumidero de aguas lluvias, se acumula mucha agua que abarca aproximadamente cinco casas, además todos saben que por esa calle transita mucha gente que se atiende en el Cecof, requiere que ojalas se puede solucionar pronto esta problema.

- Sr. Alcalde, señala que avisara a la empresa que le corresponde realizar esos trabajos.

* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que en Concejo anterior solicito un pronunciamiento a Vialidad por el mal estado de los caminos, en donde el Sr. Alcalde menciona que esos trabajos se habían realizados, pero ahora nuevamente están todos reventados, estuvo en el sector rural y en la Matriz Mune, precisamente en el cruce, en donde hay un evento que presenta una situación muy peligrosa para los automovilista, solicita al Sr. Presidente, a nombre del Concejo, enviar un oficio solicitando arreglar y retirar el paño completo.

- Sr. Alcalde, señala que debido a peticiones del Concejo han tenido que enviar maquinaria a mejorar caminos que les corresponden a Vialidad, y que justamente el día de ayer el Concejal Sr. Reus le comentó que el Camino de Quinqué a Faja Maisan está en muy malas condiciones.



* Concejal Sr. Marican, sugiere que el Departamento de Obras Municipal, realice un recorrido general y haga un catastro de los caminos que se encuentran en malas condiciones, para ver a qué entidad le corresponde realizar las mejoras.

- Sr. Alcalde, señala que la municipalidad está solucionando los problemas de caminos a los vecinos, pero a quien le corresponde realmente solucionar estos problemas es al MOP.

* Concejal Sr. Marican, señala que por actuar de buena fe la municipalidad hasta podría estar cayendo en una ilegalidad, y que es un tema muy preocupante.

- Sr. Alcalde, señala que harán llegar el documento al Director Regional de Vialidad con copia al Seremi.

* Luego dice que su colega Cuminao realizará una intervención respecto a un tema que apoya completamente.

6.3.- Concejal Sr. Candía, primero que todo consulta por la empresa Global, si hay perspectiva de adjudicación o no.

- Sr. Alcalde, responde que no ha recibido información respecto si se ha adjudicado o no, y que solicitó a la Directora de Obras enviar un correo electrónico dando a conocer la preocupación del municipio por el mal estado de los caminos, pero hasta la fecha el MOP no ha licitado.

* Concejal Sr. Candía, señala que mucha gente le consulta por el mal estado de los caminos, hay varios caminos reventados, solicita insistir y lograr tener a la empresa que se preocupe por los caminos más elementales.

- Sr. Alcalde, señala que el camino del Galpones hacia Comuy fue mejorado por Vialidad y no por la Global, ya que no existe en la Provincia de Cautín, y se solicitó arreglar desde el Cruce Nueva Etruria hasta Faja Maisan, pero se olvidaron del sector rural Oriente.

* Concejal Sr. Candía, señala que la responsabilidad es de Vialidad.

* En segundo lugar, solicita al Sr. Alcalde, pueda pedir a la encargada de la JUNJI un informe, en donde se señale los ingresos y egresos con indicación de algunos saldos que se hayan devuelto de las salas cunas, existe preocupación de saber qué pasa con esos recursos desde el año 2010 a la fecha.

6.4.- Concejal Sr. Cuminao, señala que continuando con la línea que mencionó su colega Marican y continuó su colega Candía, en relación a los oficios enviado respecto a los caminos rurales sin tener solución, considera que la situación se debe llevar a lo que se llama el cuarto poder, **la prensa**, por no tener respuesta prudente, ya el Sr. Alcalde, los Concejales y el personal que trabaja en el municipio está quedando muy mal frente a la gente. Solicita hacer un punto de prensa y comunicar esta situación a la comunidad. Y en la misma línea señala que junto al Concejal Marican, Candía y Salazar, acogieron una denuncia formal que realizaron algunos vecinos, de Coipue Bajo, donde se realizó un trabajo que quedó muy mal hecho, solicita inspeccionar el trabajo, ya que existe una huella muy clara de la moto niveladora, se desvió del camino cayendo en un fozo, esto fue el día viernes en la tarde y solicita hacer una investigación.

También sugiere ver la posibilidad de contratar equipos GPS para los Vehículos Municipales, Camiones, Camionetas, Retroexcavadora etc., por un tema transparencia, señala como ejemplo que en Osorno contrataron 60 equipos GPS por \$ 900.000 mensuales, ahorrando combustible y controlando efectivamente los trabajos de los conductores. Realizaron algunos cálculos y el costo de los equipos no sobrepasa los \$ 4.000.000 anuales.

- Secretario Municipal, señala que hay un acercamiento con una empresa que trabaja este tema y hay cotizaciones, falta solo buscar los recursos.

* Concejal Sr. Cuminao, sugiere invitar a la empresa para que realice una presentación sobre este tema.



6.5.- Concejal Sr. Salazar, señala que participó en la reunión del Gobierno Regional, en donde se aprobaron los proyectos APR y específicamente por los Proyectos de Chanco y Huallizada, pudo quedarse en la tarde donde se encontró con una sorpresa ya que no a todas las comunas le aprobaron sus proyectos, también tuvo la oportunidad de hablar en representación de la comuna y de sus colegas, mencionó un tema de cómo acortar los plazos e ir mejorando estos proyectos y mejorar la calidad de vida de las personas, y les respondieron que estaban trabajando en este tema.

* En el Concejo anterior le solicitó al Sr. Alcalde que gestionara la posibilidad que los Proyectos APR vinieran con subsidios incluidos, y también lo planteó en la reunión regional del CORE, ya que en los proyectos APR existen familias de escasos recursos, de nivel medio y gente con recursos, por lo tanto, sugirió que los proyectos APR pudieran venir con un porcentaje de subsidios de Agua Potable Rural incluidos, para la gente de escasos recursos, este cometario realizado por el concejal, quedó registrado en el acta del Gobierno Regional.

- Sr. Alcalde, señala que están viendo la posibilidad que le otorguen mas cupo para subsidios a la comuna, ya que se han construido más de 1.600 viviendas.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, menciona que respecto a la calle que indicó el Concejal Marican, en un Concejo del mes junio también solicitó arreglar ese problema, en donde se dijo que la empresa de limpieza y ornato se debía encargar de esa situación.

- Sr. Alcalde, señala que la empresa esta sancionada y que por lo tanto debería cumplir con su trabajo.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por un camión de basura que se encuentra sin uso en la Escuela Sendero Salvador, considera que el camión debiera estar cumpliendo alguna utilidad dentro de la comuna.

- Sr. Alcalde, señala que en este momento la dotación de camiones recolectores esta completo por la empresa de aseo, y que está para utilizarlo en casos de emergencia.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por el proyecto de pavimentación de calle Balmaceda.

- Sr. Alcalde, señala que esta en la etapa de diseño y que el proyecto está en SERVIU, y que se deben sacar las observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, señala que este año se aprobaron \$ 5.000.000 para arreglar una retroexcavadora.

- Sr. Alcalde, señala que están en el proceso de compra de los repuestos.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por varios caminos pendientes, (familia Huaquifil Futalef, familia Reuque Paillalef y familia de la Sra. Jessica Garrido de Mune).

- Sr. Alcalde, responde que está en conocimiento de la gran demanda que existe, pero también todos tienen conocimiento que las maquinarias estuvieron apoyando a Vialidad en la construcción del Puente Reserva Mahuidanche y del Puente Farkas.

* Concejal Sr. Salazar, por último, consulta por el comodato de la Comunidad Indígena de Filoco, donde se hizo un relleno, pero faltó rellenar un sector, lo que necesitan para poder hacer para el cerco y terminar el proyecto.

- Sr. Alcalde, señala que muchas veces no se puede satisfacer las necesidades en un cien por ciento, por lo que deben esperar un poco.

6.6.- Concejal Sr. Reus, solicita a don Juan José Chesta, Director de Transito, instalar una señalética reflectante en la entrada a la Población Sendero Salvador, es una calle muy transitada y peligrosa sobre todo durante la noche, también solicita pasar la maquina moto niveladora.

- Sr. José Chesta, señala que el encargado adquisiciones de la municipalidad le solicito no comprar de una o dos señales de tránsito, sino que comprar por paquetes, y que adquirirá para otros sectores donde estará incluida la señalética que pide el Concejal Sr. Reus.



- Concejal Sr. Lizama, solicita la palabra antes que termine el Concejo para informar que ha estado gestionando tanto a nivel regional como nacional la posibilidad de implementar una Caja Auxiliar para la venta de bonos de FONASA, para lo cual enviará un oficio al Director Nacional de Fonasa Sr. Mikel Uriarte. La petición de hoy es que el Concejo y el Sr. Alcalde autoricen que la caja se instale en la municipalidad específicamente en Tesorería, y solo para ventas de bonos.
- Sr. Alcalde, señala que el Concejo no pondrá obstáculos y por su parte tampoco.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 12,51 horas.



H.F.T.

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



Mans
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL